

Radicado: 05001-99-10-012-2019-42913-01
Proceso: Solicitud de Protección por actos Violencia Intrafamiliar
Denunciante: Gloria Elena Mondragón Restrepo y otro
Denunciado: María Leonora Mondragón Restrepo
Interlocutorio Nro. 0242 -2020

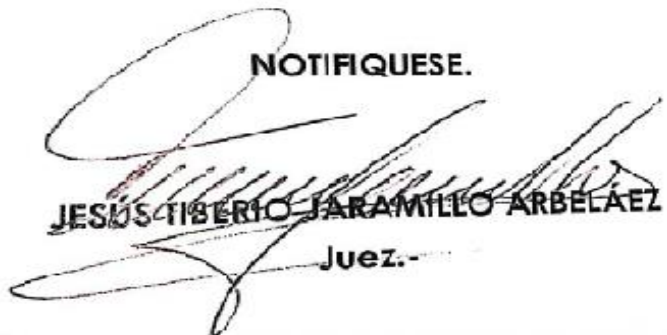
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, (Ant.), nueve de julio de dos mil veinte

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 294 de 1996, modificado como se encuentra por el artículo 12 de la Ley 575 de 2000, en el efecto DEVOLUTIVO, se admite el recurso de apelación interpuesto por los vinculados, en el presente proceso.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá a resolver de fondo.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.